



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 1077-199

EXPEDIENTE N° 1.733/99

MFG.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1999.

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita el pago por la realización de estudios electromiográficos y potenciales evocados efectuados por el Dr. ROBERTO E.P.SICA durante el mes de junio del año en curso en diversas causas judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que el detalle de los estudios realizados obra a fs. 4/5 y 16/19, con la anuencia del Sr. Decano del Cuerpo Médico Forense, Dr. Armando Maccagno.

Que a fs. 84 la Dirección Pericial presta su conformidad a los estudios por cuanto se ajustan a los honorarios autorizados por Resolución CSJN N° 2718/98.

Que el contrato con el Dr. Roberto E. Sica se encuentra prorrogado hasta el 31 de diciembre del presente año (confr. fs. 86)

Que a fs. 88 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación provisional contable pertinente.

Por ello y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN N° 2.333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración

a liquidar y abonar a favor del Dr. ROBERTO E.P.SICA la suma de pesos dos mil ciento noventa y ocho con dieciocho centavos (\$ 2.198,18.-), en concepto de pago por la realización de estudios electromiográficos y de potenciales evocados en diversas causas judiciales (confr. fs. 4/5 y 16/19).

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 88.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION